

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Condensada Intermedia  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

**NOTA 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob en adelante Fondo Fidugob, fue creado el 19 de septiembre de 2008, es de naturaleza abierta y por tipos de participación, el objetivo es la conformación de un Fondo de Inversión Colectiva (FIC) con recursos a la vista que ofrezca a los inversionistas una alternativa de inversión con perfil de riesgo bajo para un inversionista conservador tendiente a la conservación de capital y a la obtención de rentabilidad de acuerdo con las condiciones del mercado, se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

A partir del 1 de abril de 2015 la Cartera Colectiva Abierta Fidugob pasó a ser el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste al Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que no afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, ni cambiaron el perfil y el objetivo de inversión del portafolio:

Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo con la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.

Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo. Se realizó cambio de nombre de los compartimentos por tipos de participación

Las modificaciones al reglamento del Fondo y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 ratificada en el oficio No. 2014115309-007 del 27 de mayo de 2015 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Fidugob tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Fidugob es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Fidugob tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Fidugob el 24 de julio de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

### **Coyuntura económica**

En el arranque del segundo trimestre de 2025, la volatilidad de los mercados internacionales se exacerbó tras el denominado “día de la liberación” (2 de abril), cuando el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, publicó el listado con las tarifas arancelarias recíprocas a sus principales socios comerciales.

Así, en las dos primeras semanas de abril, el índice de volatilidad VIX llegó a niveles superiores a 50%, al tiempo que los principales índices accionarios de Estados Unidos registraron caídas de -3,4% y el título del Tesoro a 10 años registró un incremento de 13 puntos básicos a 4,33%. Lo anterior pues los operadores sopesaron con mayor probabilidad el escenario de estanflación (mayor inflación y menor crecimiento económico) en la mayor economía del mundo. En cualquier caso, en las semanas siguientes el gobierno de Estados Unidos flexibilizó gradualmente su postura, mostrándose más abierto a la negociación y realizando aplazamientos de la fecha de entrada en vigor de las tarifas. Lo anterior, apaciguó la aversión al riesgo en los mercados, los cuales registraron valorizaciones netas en los índices accionarios, mientras el título del Tesoro a 10 años se desvalorizó en el neto 3 puntos básicos a 4,23%.

Si bien los mercados tomaron positivamente los anuncios posteriores de Donald Trump, el eventual escenario de mayores aranceles alteró la expectativa del balance macroeconómico fundamental. En la reunión de junio, la Reserva Federal (Fed) ajustó sus proyecciones de crecimiento, inflación y tasa de interés. Específicamente, la proyección de crecimiento del PIB para 2025 y 2026 la ajustó a la baja a 1,4% (anterior: 1,7%) y 1,6% (anterior: 1,8%), respectivamente. La proyección de precios PCE la ajustó al alza a 3% (anterior: 2,7%) y 2,4% (anterior: 2,2%), respectivamente. Y Finalmente, la Fed ajustó al alza la proyección de tasa de los fondos federales para 2026 y 2027 a 3,6% (anterior: 3,4%) y 3,4% (anterior: 3,1%).

En Colombia, el Banco de la República, luego de mantener la tasa de interés estable en el primer trimestre, optó por decretar un recorte de -25 puntos básicos a 9,25% en el segundo trimestre. Lo anterior sorprendió al consenso de analistas quienes esperaban un escenario de estabilidad ante el incremento del riesgo fiscal. En el segundo trimestre, el Ministerio de Hacienda oficializó la suspensión de la Regla Fiscal y también publicó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para empezar, el Ministerio suspendió la Regla Fiscal por tres años, haciendo uso de la cláusula de escape, señalando que de no hacerlo se comprometería la estabilidad macroeconómica del país. Así, el Ministerio aumentó las previsiones de déficit fiscal frente al PIB en 2,1pp, 1,4pp y 0,8pp a 7,1%, 6,2% y 4,9% para los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente. Por el lado de la deuda neta del Gobierno Nacional Central al PIB, otro parámetro de la Regla Fiscal, el Ministerio proyectó un aumento desde el actual nivel de 60,1% del PIB en mayo de 2025, a 61,3%, 63% y 63,8%, al cierre de 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

En relación con el MFMP, en materia de ingresos y gastos, el Ministerio destacó que, durante 2025, los ingresos tributarios serán \$18 billones (B) menos de lo proyectado inicialmente y también que los gastos van a aumentar en \$21 B. Para 2026, Hacienda destacó la necesidad de mayores ingresos equivalentes al 1% del PIB, con lo cual se propuso una nueva reforma tributaria. Por el lado del gasto, el Ministerio proyectó una reducción gradual a partir de 2027, comenzando con un ajuste de 1% el PIB, para seguir en ascenso hasta 2,5% de ahorro en 2036. Así, el ajuste en los gastos que propuso el MHCP no será asumido por el actual gobierno, sino lo que lo transfirió al siguiente.

Como parte de la estrategia de financiación Crédito Público también anunció la constitución de una reserva estrategia de liquidez por \$20 B, mediante financiamiento de corto plazo con

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

operaciones con bancos internacionales. Parte de dichos recursos podrían permanecer como caja (efectivo), pero otra parte se destinaría a la adquisición de TES de mayor plazo, una posibilidad que impactó de forma importante al mercado. Así en el neto, la curva de rendimiento TES tasa fija registró variaciones frente al trimestre anterior de -15 puntos básicos, +8 puntos básicos y -27 puntos básicos, en los tramos corto, medio y largo de la curva, respectivamente.

Al cierre del segundo trimestre, la suspensión de la Regla Fiscal y la lectura del Marco Fiscal de Mediano Plazo propició que las calificadoras de riesgo Moody's y S&P recortaran la calificación crediticia. Moody's ajustó la calificación de la deuda soberana desde Baa3 con perspectiva negativa a Baa2 con perspectiva estable, señalando sobre el deterioro de las métricas de endeudamiento y la persistencia que tendrá en los próximos años por encima de los límites de la Regla Fiscal. Por su parte, S&P recortó la calificación desde BB+ a BB con perspectiva negativa, aduciendo también la mayor vulnerabilidad fiscal (mayores niveles de endeudamiento y ampliación de los límites de deuda) y una débil actividad económica. Llamó la atención que la perspectiva negativa de S&P corresponde al riesgo de un nuevo recorte de calificación en los próximos 18 meses en caso de no materializarse medidas para estabilizar las métricas fiscales.

### Variación de activos

Se presentó un aumento en el valor de los activos administrados del fondo, explicada por adiciones en las participaciones de los adherentes del FIC, alcanzando al cierre del mes de junio 2025 frente al fin de año 2024, un incremento del 11%.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

<u>Periodo</u>	<u>Valor Unidad (Pesos)</u>	<u>Variación Valor Unidad (1)</u>	<u>Valor Fondo (1)</u>	<u>Variación Valor Fondo (1)</u>	<u>No. Inversionistas</u>	<u>variación No. Inversionistas (1)</u>
Diciembre de 2024	\$ 18.556		3.758.874		11.048	
Enero de 2025	18.697	1%	3.887.504	3%	11.057	0,08%
Febrero de 2025	18.820	1%	3.960.139	5%	11.095	0,43%
Marzo de 2025	18.934	2%	4.085.396	9%	11.122	0,67%
Abril de 2025	19.053	3%	4.102.584	9%	11.139	0,82%
Mayo de 2025	19.206	4%	4.597.069	22%	11.169	1,10%
Junio de 2025	19.304	4%	4.185.267	11%	11.174	1,14%
	\$					

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2024.

### Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

30 de junio 2025

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 1 fiducia de Inversión I	537.706	\$ 26.299,05	14.141
No. 2 fiducia de Inversión II	13.348.249	14.708,09	196.327
No. 3 fiducia de Inversión III	57.804.772	14.110,56	815.658
No. 4 fiducia de Inversión IV	14.803.315	22.475,69	332.715
No. 5 fiducia de Administración I	17.822.135	18.276,57	325.727
No. 6 fiducia de Administración II	15.221.536	21.079,44	320.862
No. 7 fiducia de Administración III	85.436.539	22.833,49	1.950.814
No. 8 inversionista Profesional	9.330.254	18.252,68	170.302
No. 9 inversionista Fiducia de Anticipos	3.740.559	15.698,38	58.721
		\$	<u>4.185.267</u>

31 de diciembre de 2024

<u>Tipos de Participación</u>	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
No. 1 fiducia de Inversión I	493.066	\$ 25.275,79	12.463
No. 2 fiducia de Inversión II	13.356.445	14.128,89	188.712
No. 3 fiducia de Inversión III	47.809.327	13.548,13	647.727
No. 4 fiducia de Inversión IV	16.246.502	21.537,73	349.913
No. 5 fiducia de Administración I	18.532.220	17.616,38	326.470
No. 6 fiducia de Administración II	13.164.521	20.303,81	267.290
No. 7 fiducia de Administración III	80.074.727	21.945,07	1.757.245
No. 8 inversionista Profesional	8.932.092	17.499,56	156.308
No. 9 inversionista Fiducia de Anticipos	3.482.421	15.146,48	52.746
		\$	<u>3.758.874</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la variación presentada en el activo neto de los inversionistas para los periodos de comparación corresponde principalmente a un mayor valor de los aportes de los inversionistas presentados durante el segundo trimestre.

## **NOTA 2. Bases de preparación**

### **2.1. Marco técnico normativo**

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros condensados intermedios son preparados de acuerdo con NIC 34 y son elaborados con el fin de actualizar el último informe de estados financieros anuales, haciendo énfasis en los hechos y circunstancias ocurridas durante el periodo intermedio que se reporta, por lo tanto, estos estados financieros condensados intermedios deben leerse en conjunto con los anuales presentados con corte al 31 de diciembre de 2024.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros condensados intermedios las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 1 de julio de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros condensados intermedios con corte al 30 de junio de 2025 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.

Estos estados financieros condensados intermedios fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 11 de agosto de 2025.

## **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión son medidos a valor razonable con cambios en Resultados.
- El efectivo y equivalentes financieros son medidos al valor razonable.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros condensados intermedios se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros condensados intermedios se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

## 2.5. Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 006/2025) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

## 2.6. Jerarquías de las inversiones

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2: son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3: son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Fidugob el proveedor de precios es Precia S.A.

### 2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal, que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

### 2.6.2. Datos de entrada - Inversiones en Emisiones de Deuda Pública y Deuda Corporativa

Se clasifica como nivel 1, aquellos activos en donde la técnica de valoración utilizada incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Si por el contrario no existe profundidad en el mercado ni cotizaciones permanentes para la negociación del mismo activo financiero es clasificado en nivel 2, para la asignación del nivel

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

de jerarquía de los activos internacionales se analiza el volumen de negociación durante el periodo.

30 de junio de 2025

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 208.151	208.151	-	208.151
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otra deuda)	2.681.619	-	2.681.619	2.681.619
Inversiones en Títulos Participativos	<u>279.782</u>	<u>279.782</u>	<u>-</u>	<u>279.782</u>
	<u>\$ 3.169.552</u>	<u>487.933</u>	<u>2.681.619</u>	<u>3.169.552</u>

31 de diciembre de 2024

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES, Y UVR	\$ 173.951	173.951	-	173.951
Inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos, otra deuda)	2.305.396	-	2.305.396	2.305.396
Inversiones en Títulos Participativos	<u>279.620</u>	<u>279.620</u>	<u>-</u>	<u>279.620</u>
	<u>\$ 2.758.967</u>	<u>453.571</u>	<u>2.305.396</u>	<u>2.758.967</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se presentaron reclasificaciones de las inversiones. La revelación del nivel de jerarquía, indica el insumo usado para revelar el valor razonable del activo.

**2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.**

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

**2.8. Operaciones inusuales.**

En el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024, no se presentaron operaciones inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

**NOTA 3. Políticas contables materiales**

Las políticas contables materiales adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios son uniformes con aquellas utilizadas en la preparación de los estados financieros de fin del ejercicio 2024; así mismo estos deben ser leídos y comparados junto con los estados financieros y notas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Los siguientes son los sucesos y transacciones más significativas para comprender los cambios en la situación financiera al 30 de junio de 2025.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

**NOTA 4. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo al:

	30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
Banco Agrario de Colombia S.A.	\$ 393	1.342
Banco AV Villas S.A.	92.082	6.477
Banco BBVA Colombia S. A.	13.018	793
Banco BTG Pactual	6	3
Banco Caja Social S.A.	580	511
Banco Citibank Colombia S. A.	501	516
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	100.691	98.135
Banco Corpbanca Colombia S.A.	125	1.538
Banco Davivienda S.A.	12.254	8.075
Banco de Bogotá S.A.	73.126	125.634
Banco de Occidente S.A.	70.533	100.849
Banco GNB Sudameris Colombia S.A.	199.585	410.337
Banco Helm Bank S.A.	5.893	2.941
Banco Popular S.A.	99.553	27.633
Banco Santander De Negocios Colombia S.A.	113.369	532
Bancolombia S.A.	9.806	11.344
Depósito de Contracción Monetaria (1)	200.174	200.089
	<u>\$ 991.689</u>	<u>996.749</u>

(1) De acuerdo con la estrategia de liquidez, debido ingresos de adherentes al final del periodo en referencia, por lo tanto, se aumentaron los saldos en bancos y depósitos remunerados del Banco de la República, como una alternativa en el manejo de liquidez, dando espacio para la inversión de los recursos.

La variación en el efectivo del Fondo se encuentra sustentado en la estrategia del manejo de la liquidez, ya que se han buscado alternativas adicionales para gestionar la liquidez diferente a las cuentas en los bancos, como es la inversión en otros Fondos de Inversión Colectiva que cumplan con el Decreto 1525 y el manejo en Depósitos Remunerados del Banco de la República, durante el período. La participación de los recursos líquidos se ha gestionado de acuerdo con la estrategia del Fondo, manteniendo una participación en el promedio histórico del portafolio. La disminución se encuentra en su mayoría en los Depósitos de Contracción del Banco de la República.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025 no existen restricciones sobre el efectivo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

**NOTA 5. Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al:

	30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería - TES	\$ 109.019	119.539
Títulos de Tesorería UVR	<u>99.132</u>	<u>54.412</u>
	208.151	173.951
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera		
Certificados de Depósito a Término - CDT		
Banco BBVA Colombia S.A.	468.127	447.255
Banco Davivienda S.A.	510.956	507.307
Banco de Bogotá S.A.	519.269	356.785
Banco de Comercio Exterior S.A. BANCOLDEX	54.714	45.410
Banco de Occidente S.A.	48.476	68.802
Banco Finandina S.A.	5.021	7.245
Banco GNB Sudameris S.A.	112.802	36.192
Banco Santander de negocios Colombia S.A.	51.331	30.684
Bancolombia S.A.	328.029	330.786
Itáu Colombia S.A. Corporación Financiera	249.985	185.226
Banco BTG Pactual Colombia	32.715	7.597
Scotiabank Colpatria S.A.	291.980	277.974
Banco Popular S.A	<u>4.130</u>	<u>4.133</u>
	2.677.535	2.305.396
Certificados de Depósito a Término Instituciones Oficiales Especiales		
Financiera de Desarrollo Territorial	<u>4.084</u>	<u>-</u>
Instrumentos de Patrimonio		
Participación Fondos de Inversión		
Fic Liquidez 1525 Plus	24.077	42.675
Cartera Colectiva Abierta BBVA PAIS	5.069	59.120
FIC Occitoresos	121.397	53.553
FIC Fiduxcedentes	38.899	37.411
Fondo de Inversión Colectiva Abierto BBVA	<u>69.442</u>	<u>66.701</u>
	258.884	259.460
Part Fondo Índices Renta Fija	<u>20.898</u>	<u>20.160</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	<u>\$ 3.169.552</u>	<u>2.758.967</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

La variación de las inversiones se origina principalmente por el aumento del valor administrado del portafolio. A su vez, una leve disminución en títulos de deuda pública hace parte de la estrategia del portafolio, dada la alta volatilidad que han presentado en el mercado. De igual forma el incremento en títulos de deuda privada, impulsado por el incremento de los recursos bajo administración, y buscar activos de menor duración y volatilidad dados los niveles actuales de tasas de interés.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025 no existen restricciones sobre las inversiones.

### Maduración de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

		30 de junio 2025						
		De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	248.259	177.692	240.426	577.327	794.117	851.949	2.889.770
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		279.782	-	-	-	-	-	279.782
		<u>528.041</u>	<u>177.692</u>	<u>240.426</u>	<u>577.327</u>	<u>794.117</u>	<u>851.949</u>	<u>3.169.552</u>
		31 diciembre de 2024						
		De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
Instrumentos Representativos de Deuda	\$	68.254	45.194	100.710	657.232	814.362	793.595	2.479.347
Instrumentos Negociables en Títulos Participativos		279.620	-	-	-	-	-	279.620
		<u>347.874</u>	<u>45.194</u>	<u>100.710</u>	<u>657.232</u>	<u>814.362</u>	<u>793.595</u>	<u>2.758.967</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025:

		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Mínimo	\$	2.759.274	2.460.285
Promedio		3.029.004	2.739.904
Máximo		3.214.721	2.995.800

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

**Información cuantitativa**

El siguiente es el detalle de la composición por sector del emisor:

Sector	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	\$	%	\$	%
Entidades Financieras	2.961.401	93%	2.585.016	94%
Entidades Públicas	208.151	7%	173.951	6%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.169.552</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.758.967</b>	<b>100%</b>

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa al:

Tipo de Tasa	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	\$	%	\$	%
IBR	676.352	21%	290.540	11%
IPC	497.080	16%	379.983	14%
Tasa Fija	1.638.104	52%	1.774.572	64%
UVR	99.132	3%	54.412	2%
Participación en FICS	258.884	8%	259.460	9%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.169.552</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.758.967</b>	<b>100%</b>

El siguiente es el detalle de la composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable al:

Calificación	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	\$	%	\$	%
Nación	229.049	7%	194.111	7%
AAA	976.733	31%	911.788	33%
AA+	26.194	1%	36.192	1%
BRC1+	807.965	25%	605.008	22%
F1+	1.129.611	36%	1.011.868	37%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.169.552</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.758.967</b>	<b>100%</b>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

**NOTA 6. Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses Establecimientos Bancarios (1)	\$ 3.922	4.264
Cuenta por cobrar GMF (2)	65	1.098
Gastos Administración FIC Amortización (3)	71	34
Otras cuentas por cobrar (4)	<u>21.221</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 25.279</u>	<u>5.396</u>

- (1) La variación al 30 de junio de 2025 corresponde a la causación de los rendimientos de las cuentas de ahorros de las entidades financieras que mensualmente reconocen esos intereses. Mes caído se reconoce en el disponible el ingreso realmente percibido por intereses y se ajusta la cuenta por cobrar por la diferencia.
- (2) Al 30 de junio de 2025, la disminución corresponde al gravamen a los movimientos financieros que fueron reintegrados por las entidades bancarias.
- (3) La variación al 30 de junio de 2025 corresponde al saldo por cobrar a los inversionistas por conceptos de gastos de administración del Fondo afectados diariamente en el cierre. por los siguientes conceptos:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Servicio Transaccional BVC	\$ 5	-
Red Bancaria Oficina Banco de Bogotá	4	2
Custodia CITITRUST	57	30
Comisión Sebra Banco de la República	3	2
Honorarios	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 71</u>	<u>34</u>

- (4) La variación corresponde al vencimiento de un título efectuado para el día 29 de junio del 2025 OP 11584.

La antigüedad de las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es inferior a 30 días.

**NOTA 7. Cuentas por pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Comisión Fiduciaria	\$ 632	283
Impuestos corrientes-retención en la fuente (2)	485	353
Retiros de aportes y anulaciones (1)	<u>136</u>	<u>1.602</u>
	<u>\$ 1.253</u>	<u>2.238</u>

- (1) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, los retiros de aportes y anulaciones corresponden a la causación de las cancelaciones de encargos de los inversionistas de los últimos días del mes.
- (2) Al 30 de junio de 2025, la variación corresponde a impuestos corrientes de retención en la fuente aplicada en el mes de marzo.

La antigüedad de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es inferior a 30 días.

**NOTA 8. Ganancia neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda y patrimonio**

El siguiente es el detalle de la ganancia neta por valoración de inversiones a valor razonable en instrumentos de deuda y patrimonio al:

	Por el trimestre terminado el		Por el semestre terminado el	
	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>
Ganancia valoración Deuda	\$ 81.502	89.197	163.943	184.242
Perdida valoración Deuda	<u>(11.327)</u>	<u>(33.672)</u>	<u>(26.246)</u>	<u>(51.489)</u>
Total Ganancia Neta	<u>70.175</u>	<u>55.525</u>	<u>137.697</u>	<u>132.753</u>

	Por el trimestre terminado el		Por el semestre terminado el	
	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>30 de junio de 2024</u>
Ganancia valoración Patrimonio	\$ 7.092	6.536	14.240	9.311
Perdida valoración Deuda Patrimonio	<u>(1.806)</u>	<u>(3.218)</u>	<u>(3.829)</u>	<u>(3.387)</u>
Total Ganancia Neta	<u>5.286</u>	<u>3.318</u>	<u>10.411</u>	<u>5.924</u>

La variación para el segundo trimestre terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, corresponde a la variación en la valoración de las inversiones a valor razonable – instrumentos de deuda, de un periodo a otro y se explica principalmente por una mayor valorización de los activos de renta fija durante el semestre.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

**NOTA 9. Comisiones**

El Fondo Fidugob efectuó pagos por concepto de comisiones:

	Por el trimestre terminado el (a)		Por el semestre terminado el (b)	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Comisión Servicios Bancarios	\$ 98	87	181	184
Comisión Fiduciaria por Administración (1)	14.509	13.127	27.597	26.460
	<u>14.607</u>	<u>13.214</u>	<u>27.778</u>	<u>26.644</u>

(1) (a) Al 30 de junio del 2025 y 2024, el monto promedio administrado del fondo para el periodo de tres meses fue \$4.312 y \$3.858 en billones de pesos.

(b) Para el periodo de seis meses terminado en junio fue \$4.113 y \$3.874 billones de pesos.

Este incremento en los montos administrados llevo a incrementar los pagos por comisión de administración.

**NOTA 10. Contingencias**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob.

**NOTA 11. Hechos Posteriores**

Al 30 de junio de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros condensados intermedios, no se presentaron hechos posteriores significativos que requieran ser revelados.

**NOTA 12. Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en los portafolios administrados y en el portafolio propio de la sociedad fiduciaria

La estructura definida garantiza que en las operaciones de la mesa de dinero exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de Trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como este tipo de operaciones, se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front, middle y back office, que están asignadas a la vicepresidencia de inversiones, de riesgos y de servicios respectivamente.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

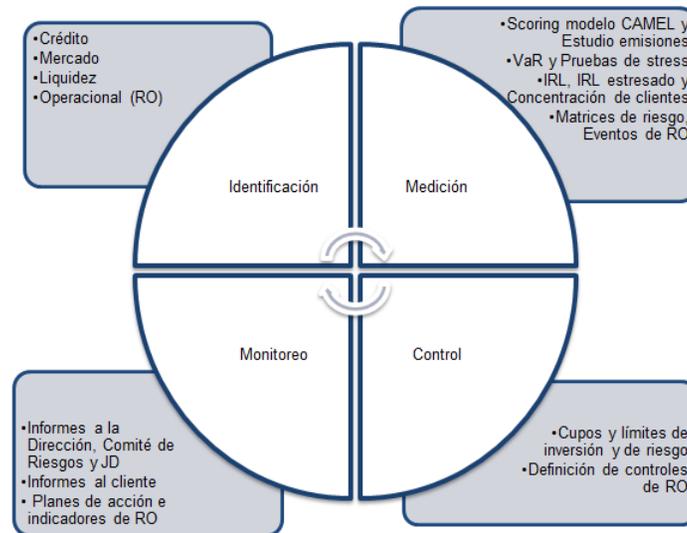
### **NOTA 13. Gestión de Riesgo**

Fiduciaria Bogotá implementó desde octubre de año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad.

Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

#### **13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos**



#### **13.2. Gestión Riesgo de Crédito**

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los fondos y portafolios administrados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Las metodologías usadas para gestionar los riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- ✓ El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- ✓ La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y de los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificaciones y evolución de las cifras de las entidades.

Entre los aspectos relevantes realizados en el primer semestre de 2025, se encuentran:

- ✓ Revisión y actualización de cupos de inversión en soberanos, Fondos de Inversión colectiva, establecimientos de crédito, multilaterales y administradoras de fondos de pensiones.
- ✓ Apertura de nuevos cupos de inversión.
- ✓ Definición de políticas y límites para normativa de Grandes Exposiciones y límites Individuales de Crédito.

### 13.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, fondos de inversión y el portafolio propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los fondos y portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un *back testing* de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá. El objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno

#### **13.4. Gestión Riesgo de Liquidez**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria.

La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión Colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (MRP) (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

Durante lo corrido del año hasta el segundo semestre de 2025, el fondo contó con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

### **13.5. Gestión Riesgo Operacional**

La gestión de riesgo operacional (GRO) de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

La GRO está compuesta por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el primer semestre del año 2025 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2025.
- Actualización del modelo de gestión de riesgos RIMAI.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de Tips sobre el programa Antifraude y ABAC.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- Ejecución de pruebas de recorrido de controles clave.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Evaluación de la cultura ABAC
- Actualización de matriz de riesgo ABAC
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta” y cargos sensibles (directores y Personas Naturales Vinculadas – PNV)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

### 13.6 Continuidad de Negocio.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el segundo trimestre del año 2025 se encuentran:

- ✓ Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad
- ✓ Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- ✓ Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- ✓ Levantamiento del PreBIA siguiendo la guía metodológica definida.
- ✓ Análisis del impacto a la Continuidad de Negocio en la gestión de proyectos como Automatización procesos legales, Trámites y consultas en un solo lugar y Calypso.

### 13.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el año 2025, apoyamos los proyectos estratégicos de la organización, particularmente validamos la gestión de riesgos de seguridad en proyectos, la segregación de funciones, la aplicación de las políticas y lineamientos de seguridad para fortalecer los procesos internos de la organización y mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos están:

- Tramites en un solo lugar en su etapa final
- Actualización de las herramientas de seguridad como DLP, XDR, Mail security, entre otras
- Calypso – Es una aplicación que se está implementando que apoya los procesos de inversiones del Back Office, Front, Middle Office, contabilidad y demás áreas de la Fiduciaria. Continuamos apoyando el proyecto.
- Tramites Jurídicos fase de implementación

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Proceso de actualización de riesgos de seguridad de la información 2da etapa.
- Fortalecimiento al monitoreo continuo de la fuga de información a través de DLP, esta es una tarea periódica que continuamos ejecutando

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

### 13.8. Valor en Riesgo

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Valor en Riesgo por Factores	30 de junio <u>de 2025</u>	31 de diciembre <u>de 2024</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1 \$	1.042 \$	1.581
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	956	1.010
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	297	275
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	69	148
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	15	52
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	12	18
Tasa de Interés DTF - Nodo 1 (corto plazo)	151	77
Tasa de interés DTF - Nodo 2 (largo plazo)	24	84
Tasa de interés IPC	10.831	6.980
Precio de Acciones - IGBC	487	301
Fondos de Inversión Colectiva	149	117
VaR Total (Correlacionado)	10.697	7.376

### 13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado. Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua.

La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

### **13.9.1. Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

### **13.9.2. Auditoría y control**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la revisoría fiscal realiza los procedimientos requeridos según la norma

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

### **13.9.3. Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)**

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Septiembre de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal Internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la re el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

### **13.10. Conocimiento del cliente**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

### **13.11. Sistema de monitoreo**

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

### **13.12. Capacitación del personal**

La alta dirección de la Fiduciaria reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria están capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB (9-1-10659)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la información financiera Condensada Intermedia

**NOTA 14. Controles de Ley**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 30 de junio de 2025, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

**14.1. Emisor**

El Fondo Fidugob cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

**14.2. Límites a la participación**

Al cierre de 30 junio de 2025 ningún inversionista del Fondo Fidugob presentó un saldo superior al 10% del valor del activo neto del Fondo.

**14.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo Fidugob, cumple los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013 y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

**14.4. Comisión**

La comisión del Fondo Fidugob se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.